



Para su publicación inmediata
10 de septiembre de 2008

Contacto: Ann Nucatola
(850) 617-3102

CAMBIARAN LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

~ Los cambios mejoraran la seguridad impulsándonos hacia una Florida Segura ~

TALLAHASSEE – El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados de la Florida (DHSMV) anuncia cambios que van a afectar a los conductores de la Florida y a los clientes de nuestro Departamento comenzando el primero de octubre del 2008. Uno de los cambios principales será la identificación requerida para obtener una licencia de conducir. Los detalles son los siguientes:

- Los clientes tendrán que presentar prueba de su número de Seguro Social (por ejemplo, la tarjeta de Seguro Social o cualquier documento que refleje su número de Seguro Social: una declaración de impuestos, un Formulario W-2, una declaración de impuesto a la propiedad, una cheque de nómina, DD-214, un registro escolar).
- Todos los pasaportes, tarjetas de residente permanente y tarjetas de autorización de empleo presentadas como prueba de identificación o presencia legal tienen que ser válidos. Documentos expirados no serán aceptados.
- El Departamento no aceptará las licencias de conducir o tarjetas de identificación emitidas por otros estados como identificación primaria.
- Una persona podrá elegir la opción de asistir a una escuela de tránsito para evitar puntos de penalidad cinco veces en un período de 10 años en vez de cinco veces de por vida.
- Los portadores de una Licencia de Conducir Comercial que reciban que sean convictos de Conducir Bajo la Influencia (DUI) desde el primero de octubre del 2008 en adelante, aun al conducir su vehículo personal, serán descalificados para operar un vehículo comercial por un año en su primera ofensa, y permanentemente descalificados a la segunda ofensa. Estas penalidades son basadas en la fecha de la declaración de culpabilidad y no la fecha de la ofensa.

“Los cambios que se avecinan son el resultado de cambios recientes en los estatutos y los esfuerzos del Departamento de incrementar la seguridad,” dijo la Directora de la División de Licencias de Conducir Sandra Lambert. “Nosotros anticipamos que mejorar la protección de identidad superará grandemente cualquier posible inconveniencia generada al proveer prueba adicional de identificación.”

Además de requisitos de identificación, el costo de las licencias y el término por el cual ciertas tarjetas de identificación y licencias de conducir son válidas cambiarán.

Para ciudadanos de USA e inmigrantes con presencia legal permanente

- La licencia de la Florida Clase E será válida por 8 años excepto para los clientes de 80 años de edad y mayores..

- continúa -

Cambios se avecinan para conductores de la Florida

Página 2

- Licencias Comerciales (CDL), Clase A, B o C serán válidas por 8 años excepto para los clientes de 80 años de edad y mayores. Licencias con endosos para materiales peligrosos serán válidas por 4 años solamente.
- Todas las licencias para clientes de 80 años de edad y mayores serán validas por 6 años.
- Tarjetas de identificación para niños de 5 a 14 años de edad serán validas por 4 años. Tarjetas de identificación para clientes de 15 años de edad y mayores serán validas por 8 años.

*Para más detalles sobre clases de conducir en la Florida, visite <http://www.flhsmv.gov/ddl/dlclass.html>.

Cambio en las Cuotas

- | | |
|--|---------|
| • Clase E (original) | \$27.00 |
| • Clase E (renovar) | \$20.00 |
| • CDL (original) | \$67.00 |
| • CDL (renovar) | \$67.00 |
| • Tarjeta de identificación (original) | \$10.00 |
| • Endosos | \$ 7.00 |

El Departamento de Seguridad en Carreteras y Vehículos Motorizados (DHSMV) es encomendado con la misión de proveer seguridad en las carreteras mediante un servicio excelente, la educación y el cumplimiento de la ley. El Departamento esta en la vanguardia del esfuerzo de una *Florida Segura* mediante tres importantes sectores: licencias de conducir, placas y títulos vehiculares, y la Patrulla de Carreteras de la Florida (FHP). Para más información sobre DHSMV y los servicios que ofrecemos, visite www.flhsmv.gov.

###